

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

27713 CRISTALERÍAS ERAUSQUIN MÁLAGA, S.A.

Junta General Ordinaria

El Administrador único, a solicitud de dos socias, convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 18 de octubre a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de octubre en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Aprobación y aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Segundo.- Reección para el ejercicio 2011 de auditor conforme al artículo 264.1º de la Ley de Sociedades de Capital o nombramiento de nuevo Auditor.

Tercero.- Examen y aprobación si procede, de la gestión social del ejercicio 2010.

Cuarto.- Informe del Administrador sobre el requerimiento de pago del contrato de arrendamiento de la nave de calle Nereo, n.º 2, acontecimientos posteriores y situación actual.

Quinto.- Propuesta y aprobación, en su caso, del cese y destitución del actual Administrador único Don Alejandro Garmendia Ruiz.

Sexto.- Propuesta y aprobación en su caso de nombramiento de nuevo Administrador único en la persona de Doña María José Garmendia Ruiz por un periodo de cinco años.

Séptimo.- Propuesta y aprobación en su caso del aumento de capital social mediante aportación dineraria por importe nominal de 300.500,00 euros mediante la suscripción de 10.000 nuevas acciones, número 15.661 a 25.660, ambos inclusive, todas nominativas de 30,05 euros de valor nominal cada una y de la misma clase y serie que las acciones de la sociedad actualmente en circulación, que deberán ser totalmente desembolsadas en el momento de la suscripción, y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales según propuesta de redacción de las proponentes.

Octavo.- Propuesta y aprobación en su caso de las condiciones del ejercicio de suscripción preferente de los socios, así como de las condiciones para la suscripción de las acciones no suscritas finalizado el periodo de suscripción preferente.

Noveno.- Delegación de facultades al administrador social para que fije las condiciones de la ampliación en todo lo no previsto en los acuerdos de la Junta General así como delegación de facultades de elevación a público e inscripción de los acuerdos, con otorgamiento de facultades subsanatorias o rectificatorias en caso de ser necesarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 287 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, en el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los siguientes documentos:

- Las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2010, formuladas por el Administrador único, y el informe de auditoría.

- El informe de las solicitantes sobre la ampliación de capital, así como el texto íntegro de la consiguiente modificación estatutaria propuesta.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de todos estos documentos, que igualmente podrán ser consultados en la sede social.

Málaga, 27 de julio de 2011.- Administrador Único.

ID: A110062039-1